

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 2

## Sección oficial.

—La GACETA del 28, trae las disposiciones siguientes:

Un real decreto nombrando encargado de negocios y cónsul general de España cerca de la república de Venezuela á don Heriberto Garcia de Quevedo.

Otro concediéndole la gran cruz de Carlos III á don Salvador Bermudez de Castro.

Otro concediéndoles la gran cruz de Isabel la Católica al mariscal de campo don Francisco de Paula Guajardo, y á los brigadieres don Alfonso del Moral, don Ricardo Federico Lasansage y don Joaquín Ravenet.

Otro mandando que vuelva á encargarse de la direccion general de caballeria al teniente general don Domingo Dulce.

Otro nombrando capitan general de Aragon al teniente general don José María Marchesi, actual capitan general de Navarra.

Otro nombrando capitan general de Navarra al mariscal de campo don Luis Garcia, actual capitan general de Burgos.

Otro nombrando capitan general de Burgo al mariscal de campo don José Martínez, actual comandante general del campo de Gibraltar.

Otro nombrando comandante general del campo de Gibraltar al mariscal de campo don Eugenio Muñoz, actual gobernador de Cadiz.

Otro nombrando gobernador militar de la plaza y provincia de Cadiz á don Enrique O'Donnell.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Leoncio Rubin y Ordoñez.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Ignacio Plana y Moncada.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Rufel el Acedo Rico.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Francisco de la Rocha.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier jefe del primer tercio de la Guardia civil don Antonio Maria Alós.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier jefe del octavo tercio de la Guardia civil don Pedro Alejandro de la Barceña.

Una real orden concediéndole á los regimientos de infanteria de la Reina núm. 2 y Principe número 5, á los batallones de cazadores de Madrid, Talavera, las Navas y Vergara, al regimiento de Ingenieros y á la brigada de artilleria á caballo, el uso perpetuo en sus banderas y estandartes de las corbatas de la real y militar orden de S. Fernando.

tes de las corbatas de la real y militar orden de S. Fernando.

Otra para que se activen los expedientes de remarcaciones, abaloo de arbolado y autorizaciones que deban solicitarse del ministerio de Fomento para realizar las cortas de maderas con destino á la marina.

Otra dándole las gracias á los capitanes y tripulaciones del vapor *astilla*, faluchos *Gabriel* y *Dorado* y escampavía *Vestal* por su buen comportamiento en Estepona.

D. Atanasio Aleson, Capitan general de Andalucía, etc.

La tranquilidad pública y la seguridad personal de los individuos en general exigen imperiosamente que no se permita ni autorice el uso de armas á aquellas personas que no ofrezcan todas las garantías posibles de que no han de abusar de ellas en perjuicio del orden y de los intereses locales. En tal concepto, y con el objeto de que solamente puedan usar armas las personas de conocida honradez, he creído conveniente dictar las disposiciones siguientes.

Artículo 1.º Todas las armas blancas y de fuego que se hallen en poder de corporaciones ó particulares, y para cuyo uso no hayan pedido autorización, se entregarán inmediatamente en la Maestranza de artilleria de esta plaza, y en los pueblos en los Ayuntamientos respectivos.

2.º En el término del tercero día se procederá por los Alcaldes de los pueblos y por los de barrio en las capitales á hacer una visita domiciliaria para recoger todas las armas que marca el artículo anterior, y que no hayan sido entregadas.

3.º Me reservo conceder el uso de armas á las personas, que mereciendo mi entera confianza, las necesiten para seguridad de los caserios y propiedades en despoblado u otros objetos análogos, así como tambien á los Ayuntamientos que la soliciten para pública seguridad y custodia de presos y partidas rurales.

4.º Estas disposiciones no alteran en lo mas mínimo la legislación vigente sobre el comercio y venta de las escopetas de caza, previa la cor-

respondiente licencia de la autoridad civil con el visto bueno de la mia en esta capital, y en las demás provincias el de los Gobernadores militares respectivos.

3.º Los contraventores á las anteriores disposiciones sufriran seis años de presidio, quedando sujetos al consejo de guerra permanente.

Sevilla 27 de Agosto de 1856.—Atanasio Aleson.—Es copia: El Brigadier Gobernador militar, Martin de Colmenares.

D. Federico Martel y Bernuy, Conde Viudo de Torres-Cabrera y del Menado Alto, etc., Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Acordada la recaudacion de los arbitrios autorizados sobre las especies que se consuman en esta poblacion y su término, como uno de los medios elegidos por la junta de asociados para cubrir el cupo de la derrama general y los gastos provinciales y municipales con arreglo á la ley de 16 de Abril último, no puede el Ayuntamiento prescindir de los inmensos acopios que en los meses anteriores se han hecho en esta capital de muchos de los artículos gravados; y considerando:

Primero. Que estos acopios redundan en perjuicio de los fondos públicos por privarles de los medios ordinarios para cubrir sus cargas.

Segundo. Que de ello solo reporta beneficio el que haya tenido posibilidad para hacerlos y no el vecindario, á quien se venderán aquellos artículos con el aumento del recargo nuevamente impuesto.

Tercero. Que estas especies van á consumirse en el periodo que comprende la imposición.

Cuarto. Que no es justo ni equitativo consentir preferencias entre los vecinos de una misma poblacion eo que á todos, sin distincion de clases ni categorías, se dispensa por igual la protección debida.

Quinto. Que ninguna ley autoriza tal esencion, sino que por el contrario muchos re-

## FOLLETIN.

### EL OFICIAL AVENTURERO.

#### Continuacion.

—Esa fué siempre mi costumbre, respondió Dalgetty, porque estando al servicio del inmortal Gustavo... pero yo os distraigo de vuestra meditacion, dijo interrumpiéndose, cediendo por esta vez el deseo de hablar del Rey de Suecia al imperio de las circunstancias.

—Nada de eso, caballero, repuso el ministro, ¿Qué ibais á decir de ese gran Principe, cuya memoria debe ser tan cara á todo protestante?

—Que habia dado orden para que los tamboreros tocasen á la oracion mañana y tarde, lo que se miraba como una regla tan indispensable como la parada; y si un soldado pasaba por delante del capellan sin hacerle cortesia, se le ponía una hora en el cepo. Pero, señor, siento mucho dejaros. El marqués de Argyll acaba de darme un pasaporte, y es menester que parta inmediatamente á cumplir una mision importante:

os deseo muy buenas tardes.

—Deteneos un instante, dijo el predicador, ¿No podria yo hacer algo por vos para manifestaros el respeto que merece el discípulo del gran Gustavo y tan excelente juez de la elocuencia del pulpito?

—Solo os pido, señor, que me enseñeis el camino mas corto de la puerta del castillo. Si tuvierais la bondad, continuó con mucho desdoro el Mayor, de mandar á un criado que sacase allá mi caballo, os daria infinitas gracias, porque yo no sé en donde está la caballeriza, y mi guia, añadió mirando á Ranald, no habla una palabra de inglés. Es un caballo bayo oscuro y castaño, con llamarle Gustavo, se dará á conocer rebiando al momento las orejas.

—Voy á hacer inmediatamente lo que mandais dijo el ministro; y por aqui podeis salir al patio.

—¿Bendiga el Cielo tu vanidad! dijo el Mayor para su sayo. Temia tener que marcharme sin mi Gustavo. El ministro hizo en efecto con tanta eficacia la diligencia que le encargara tan escelente apreciador de su sermón, que todavía estaba Dalgetty hablando con los centinetas del puente levadizo, y enseñándoles el pasaporte, cuando se presentó un criado con el caballo ensillado y dispuesto para el viaje. En cualquiera otra parte el aparecer de repente en libertad el Mayor, á quien todos habian visto poner preso, hubiera po-

dido escitar alguna sospecha, y aclarado tal vez la verdad; pero los oficiales y criados del Marqués estaban acostumbrados á la política misteriosa de su amo, y supusieron que Mac-Callumore habria pueston en libertad á Dalgetty para darle alguna comision secreta. Persuadidos de esto, lo que tambien hacia verosimil el pasaporte, le dejaron pasar libremente á él y á su guia.

Atravesó Dalgetty muy despacio la ciudad de Inverary, acompañado de Ranald, quien le seguia á pie como si fuera su criado.

Al pasar el anciano por delante de la horca, miró torciéndose las manos los cadáveres que de ella estaban pendientes. La mirada y el gesto fueron obra de un momento; pero eran prueba del dolor mas acerbo; trató de disimular al instante pero al pasar dijo algunas palabras en voz baja á una de las mugeres que horaban al pie del patibulo, la cual se sobresaltó al oír su voz; mas se recobró al punto, contestándole con una inclinacion de cabeza.

Salió Dalgetty de la ciudad sin saber si tomar una barca, ó internarse en los montes y ocultarse en ellos. En el primer caso se esponia á que las lanchas del Marqués le persiguiesen inmediatamente, como que las habia prontas á dar á la vela; y no se podia esperar que una barca de pescador pudiese librarse de ellas. En el segundo, cor-

comiendan y prescriben que los impuestos se exijan con entera igualdad.

Sesto. Y últimamente, que de no hacerse así en esta capital, resultará un déficit en el presupuesto vigente, que sin duda habrá de cubrirse en el año entrante, ó seria preciso acudir á otro medio que aunque autorizado por la ley, habria de ocasionar mayores disgustos.

El Ayuntamiento de mi presidencia, previa la aprobacion de la Excm. Diputacion Provincial, ha tenido á bien acordar:

1.º Todas las personas que dentro de la poblacion y en los barrios extramuros tengan cualquiera de las especies comprendidas en la lista que á continuacion se fija, presentarán en la Secretaria municipal en el término de tercero dia una relacion jurada en que se espese el efecto, la cantidad y local donde se encuentra.

2.º Los vecinos de las casas donde esté depositado alguno de dichos artículos pertenecientes á forasteros, darán en igual plazo noticia de su existencia y cuidarán de avisar á sus dueños para que no les pare perjuicio.

3.º Los que teugan satisfechos los arbitrios respectivos á las especies que conserven, presentarán con la relacion los comprobantes que así lo acrediten.

4.º Los que pasado dicho plazo no cumplan las prescripciones de este bando, se considerarán defraudadores de los fondos públicos y quedarán sujetos á las penas que fija el Real decreto de 20 de Junio de 1852.

5.º Todos los vecinos de esta capital están autorizados para denunciar las ocultaciones que se hagan, siendo por este hecho acreedores á las recompensas que permiten las instrucciones de Hacienda.

Y para que ninguno pueda alegar ignorancia se manda publicar y fijar.—Córdoba 30 de Agosto de 1856.—El Conde V. de Torres-Cabrera.—Rafael Martinez Hidalgo, Srio.

Vino de todas clases.—Aguardiente de id.—Vinagre.—Aceite de oliva.—Nieve.—Jabon duro.—Id. blando.—Ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda.—Aceite de linaza.—Cera de todas clases.—Velas de sebo.—Id. purificadas llamadas esteáricas.—Carbon vegetal de todas clases.—Leña de todas clases.—Azucar de todas clases.—Miel de abejas ó de caña.—Almendras dulces ó amargas sin cascara.—Avellanas.—Habas.—Cebada, escaña, avena, centeno, maiz.—Alverjones, guijas, titos y yeros.—Arroz.—Garbanzos.—Judias secas y lentejas.—Pastas de todas clases para sopa.—Azafran ó alazor.—Paja trillada.—Queso.—Canela y cacao.

ria gran riesgo de estraviarse y morir de hambre en aquellos silvestres y desconocidos desiertos, suerte tan triste como la de ser colgado de una horca ó degollado.

Ya habia traspuesto la ciudad, y sin embargo no sabia que partido tomar ni por donde ni para donde salvarse; y entonces echó de conocer que el haberse escapado de la prision era la parte mas facil de su peligrosísima empresa. Si volviese á caer en manos del marqués de Argyle no habia que dudar de la suerte que le cabria; porque el modo algo atrevido con que habia tratado á un hombre tan vengativo, y el baldon que le habia hecho, eran de aquella especie de injurias que solo la muerte puede vengar. Mientras estaba abandonado á estas reflexiones poco lisonjeras, mirando en torno suyo con un gesto que manifestaba claramente su perplejidad, preguntóle de repente Mac-Eagh que camino pensaba seguir.

—En verdad, camarada, que me haceis una pregunta á que me es imposible responder, y empleo á creer que mejor hubieramos hecho en atenernos al pan prieto y al cantar de agua de nuestra prision, hasta la llegada de sir Duncan, quien, al menos por su buena fama, no hubiera dejado de hablar algo en mi favor.

—Sajon, dijo Mac-Eagh, no te arrepientas de haber cambiado el aire infecto de un calabozo por

Continúa la subasta inserta en el número anterior.

Núm. 51 del inventario.—Una casa núm. 18 calle Loja ó Carnero de la villa de Priego, procedente del colegio de Educandas de la misma, formada sobre 138 varas, ó sean 96 centiáreas y 45 decímetros y contiene portal, cocina, corral y camara: su puerta principal mira al N. linda con casas del mismo colegio y otra de los herederos de Josefa Rios: está arrendada á Pedro Serrano en 121 rs.: ha sido tasada en 1300 rs. y capitalizada en 2178 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 134 del inventario.—Una casa en la calle Anoria de la villa de Priego, procedente del caudal de Propios de la misma, formada sobre 120 varas, ó sean 83 centiáreas y 86 decímetros, y contiene portal á la entrada, un cuarto, cocina, cuadra y corral: su puerta principal mira á P., linda con casas del hospital civil y otras del colegio de Educandas: está arrendada á Juan Sanchez Marin y produce 132 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 2376 rs. y tasada en 2450 rs. que es el tipo de la subasta.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 137 del inventario.—Un cuarto pescaderia en la Plaza de la verdura de la villa de Priego, procedente del caudal de Propios de la misma, formado sobre 65 varas, ó sean 45 centiáreas y 42 decímetros, y contiene portal antes de la entrada, un cuarto, otro portal y una camarilla pequeña: su puerta mira al N., hace esquina al Torrejon y linda con otra de Manuela Sanchez: está arrendado á José Sanchez Guillen y produce 1300 rs. segun el inventario, ha sido tasado en 8600 rs. y capitalizado en 23400 rs. que es el tipo de la subasta.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 324 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 5 fanegas 2 celemines ó sean 2 hectáreas, 33 áreas, 2 centiáreas y 70 decímetros: linda con la servidumbre, vereda Real y tierra de la misma procedencia, marcada con el número 323: está arrendado á Antonio Carrillo Castro en 145 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 2200 rs. y capitalizado en 3262,50 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 338 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del caudal de Propios

el mas puro de la libertad: sobre todo no os pese de haber favorecido á un hijo de la niebla. Tomadme por guia, abandonaos á mi cuidado, y con mi cabeza respondo de vuestra seguridad.

—Podreis vos conducirnos por medio de esas montañas, sin que corramos peligro de que nos persigan, y proporcionarme medios además para reunirme con el ejército de Montrose?

—Si, respondió el montañés. Nadie mejor que los hijos de la niebla conocen los desfiladeros de las montañas, las cavernas, las breñas y los precipicios. No habitamos nosotros en las orillas de los lagos ó de los rios, ni en medio de fértiles y cultivadas llanuras: nuestras viviendas y retiros son peñascos inaccesibles y profundas cañadas en donde nacen los torrentes del desierto. Todas las jaurias de Argyle no podrán descubrir mis huellas por entre los senderos casi impenetrables que vamos á seguir.

—¿Me hablais con verdad, querido Randal? prosiguió Dalgetty: sed pues mi guia, porque si me metiera yo á piloto, jamás nuestra barca llegara al puerto.

El montañés, seguido del Mayor, se internó inmediatamente en los montes que rodeaban el castillo por espacio de muchas millas al rededor y caminaba con tanta celeridad, que Gustavo con

de la misma, compuesto de 4 fanegas 6 sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras dadas á censo y suertes números 337 y 339 de la misma procedencia: está arrendado á Francisco Perea, produce 60 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 1350 rs. y tasado en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 327 del inventario.—Un pedazo de tierra calma, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con la servidumbre y tierras de la misma procedencia, marcadas con los números 326 y 328: está arrendado á José Carrillo en 150 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 1800 rs. y capitalizado en 3375 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 340 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas equivalentes á una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras de D. Juan Pedro Castillo, y suerte núm. 341: está arrendado á José Maria Avalo en 50 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 1125 rs. y tasado en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 353 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesto de 2 fanegas y 8 celemines ó sean una hectárea, 20 áreas, 27 centiáreas y 12 decímetros: linda con la sierra y tierras de la misma procedencia, está arrendado á Camilo Carrillo en 245 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 2800 rs. y capitalizado en 5512,50 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 358 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesto de 6 fanegas con inclusion de pedrizas ó sean 2 hectáreas, 70 áreas, 61 centiáreas y 25 decímetros: linda con la sierra y la servidumbre: está arrendado á Julian Aguilera Remoche, y produce 100 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 3000 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 360 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesto de 6 fanegas con pedri-

ir al troté tenia bastante trabajo en seguirle. Mudaba además tan á menudo de camino, tomando ya un sendero ya otro de los muchos que se cruzaban, que el Mayor se halló al momento completamente desorientado.

Hasta entonces se habia mostrado bastante sereno, aunque el camino iba siendo cada vez mas dificil y escabroso; pero de repente desapareció toda senda, y vieron rodeados de zarzales y malezas. Solo el ruido que hacia un torrente al pie de un precipicio interrumpia el silencio de aquellos agrestes sitios, al parecer inaccesibles.

—¿A donde diablos me llevais por ahí, camarada? exclamó Dalgetty. ¿Quereis por ventura meteros entre esa maleza, ó rodar por ese precipicio abajo? En cualquiera de estos casos, ¿qué será de mi, podre Gustavo?

—No tengais cuidado de vuestro caballo, dijo el montañés: luego se os devolverá.

En esto dió un silbido, y salió de entre unos matorrales arrastrando como una fiera, un muchacho de hasta diez y seis años, medio desnudo, con una manta de pelo encrespado sostenida con una aguja, y caida sobre la cara para defenderla del sol.

(Se continuará.)

ras ó sean 2 hectáreas, 70 áreas, 61 centiáreas y 25 decímetros: linda con la sierra y la servidumbre: está arrendado á Leoncio Aracida en 160 rs. según el inventario: ha sido tasado en 2800 rs. y capitalizado en 3600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 362 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesto de 5 fanegas con pedrizas ó sean 2 hectáreas, 25 áreas, 31 centiáreas y 4 decímetros: linda con la servidumbre y tierra núm. 363 de la misma procedencia: está arrendado á Pedro Calmaestra, en 80 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 1800 rs. y tasado en 2100 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 242 del inventario.—Un pedazo de tierra de regadio, término de Priego por bajo del Adarve, procedente del Hospital civil de la misma, compuesto de 2 celemines ó sean 7 áreas, 51 centiáreas y 66 decímetros: linda con el camino de la Cuber, la muralla y propiedad de D. Candido Maria Trojillo: está arrendado á Luis Hoyo en 20 rs. según el inventario: ha sido tasado en 400 rs. y capitalizado en 450 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1249 del inventario.—Un pedazo de tierra de regadio, término de Priego y sitio del Perulejo, procedente del Hospital de la Caridad de la misma, compuesto de 2 y medio celemines ó sean 9 áreas, 39 centiáreas y 57 decímetros: linda con tierra de la misma procedencia, el camino y propiedad de D. José Rodríguez: está arrendado á Francisco Ruiz de Castro en 164 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3000 rs. y capitalizado en 3690 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1254 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio de la Piñuela, procedente del Hospital de Caridad de la misma, compuesto de 4 celemines ó sean 15 áreas, 3 centiáreas y 38 decímetros con una morera: linda con la suerte núm. 1255 y propiedades de D. Francisco Calvo y D. Fausto Lozano: está arrendado á Felipe Amores en 358 rs. años según el inventario: ha sido tasado en 5000 rs. y capitalizado en 8055 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1265 del inventario.—Un cañaveral de regadio, término de Priego y sitio Cuesta del Salado, procedente del Hospital de Caridad de Priego, compuesto de 2 y medio celemines ó sean 9 áreas, 39 centiáreas y 57 decímetros: linda con el huerto núm. 1252 y propiedades de D. Antonio Valera y Manuel de Vida: está arrendado á Manuel Alcalá en 100 rs. años según el inventario: ha sido tasado en 2020 rs. y capitalizado en 2250 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1270 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio fuente de Carcabuey, procedente de la donación hecha al Hospital civil de dicha villa por D. Juan Herrera, compuesta de 2 fanegas ó sean 90 áreas, 20 centiáreas y 41 decímetros con 28 olivos: linda con la suerte núm. 1267 y propiedad de D. José Clemente Plaza: está arrendado á Isidoro Serrano en 190 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 4275 rs. y tasado en 4500 rs. que es el tipo de la subasta.

Se continuará.

#### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

Escasa es la coleccion de periódicos de las provincias que han llegado á nuestras manos á la hora de escribir esta seccion.

Nos dicen de Martos que la feria ha aminorado de la desanimacion mercantil y falta de

transacciones que aquejan á las que van celebradas este año. Solo el ganado vacuno ha sido estimacion y se ha buscado. Por lo más mucha concurrencia y buen orden, á excepcion de un lamentable suceso acaecido una buñolería, que según nos refieren emp. por cómico y arañó por trágico. Entraba el pueblo de buñuelos un matrimonio joven la sazón que se encontraban allí sentados hermanos y primos de la indicada esposa. Uno de ellos, con el fin de saludarla y acaso el vado de una confianza familiar, aunque inconveniente, se levantó de su asiento y abrazó á recién casada. Amostazado el marido significó su disgusto de una manera terminante, y el primo irritado lo acometió é hirió Poco después acudieron parciales de ambos contendientes, y se armó tal pelotera de navajazos, mojoncos y palizas, que la buñolería se convirtió en un nuevo campo de Agramante. Parece que de resultas de la pelea hay tres heridos, dos de ellos con pocas esperanzas de vida, y que la autoridad competente tomó desde luego conocimiento de los hechos.

—El Centinela de Analucia, periódico de Sevilla, dice haberse recibido ya la real órden que instala en su convento de aquella capital á los padres de San Felipe Neri.

—Nos dicen que el incendio que ha ocurrido en un cortijo, término de Ecija, ha sido horroroso. Pajares, caserío y cuanto allí existía, todo ha sido presa del furor de las llamas.

—He aquí lo que dice un periódico de Cadiz, sobre el incendio acaecido en el vapor Adriano.

«Ayer poco antes de la hora en que debía salir el vapor Adriano para Sevilla, se incendió en la bahía de nuestro puerto, según se nos dice sin causa conocida; afortunadamente pudo contenerse el fuego, no sin haberse deteriorado una gran parte de la popa del buque, pero sin desgracia alguna. Cumplió en su lugar el viaje otro de los vapores de la empresa.»

#### ESTRANGERAS.

—La Gaceta publica el siguiente despacho telegrafico extranjero:

«Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 27 de agosto de 1856.—El Morning Post del 26 dice que amenaza invadir á New-York la fiebre amarilla.

Las últimas noticias de Santo Domingo dicen que ha estallado en aquel país una revolucion considerable.

—Se ha llevado á efecto la evacuacion de Grecia por las fuerzas aliadas que allí habia.

—Al director de la Gaceta se ha comunicado para su insercion literal en ella, la siguiente rectificacion.

«Algunos periódicos extranjeros aseguran que se hacen investigaciones en la frontera de Francia para averiguar en donde se halla el ex-infante D. Juan, quien antes se supo habia desaparecido de Londres. Todo es absolutamente falso: D. Juan permanece en su casa de la capital de Inglaterra, sin dar señal alguna de que piense abandonarla.»

#### Gaceta.

—BANDO.—En la seccion oficial hallarán nuestros lectores un bando sobre uso de armas, de la autoridad superior militar.

—Otro.—Tambien hallarán en la misma seccion el bando publicado por la autoridad municipal sobre aforos, con motivo del establecimiento del derecho de puertas.

—FERIAS.—Noticia de las principales ferias que se celebran en el próximo mes en los pueblos de esta provincia y en los de la de Jaen.

premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo celebrado en Madrid el dia 28 del actual, ha correspondido á la administracion de Loterias de esta capital.

—ESACTISIMO.—En cierta ocasion le rogaron á un filosofo que dijese cual era la definicion de una muger hermosa, á lo que contestó: «Una belleza es el paraiso de los ojos, el infierno del alma y el purgatorio del bolsillo.»

—A LOS ASPIRANTES.—Se halla vacante por renuncia del que la ejercia, la plaza de secretario del Ayuntamiento de Bujalance, dotada con 6,600 rs. anuales.

—DERECHOS DE PASAGE.—En los dias 25 de Setiembre próximo y 14 y 22 de Octubre siguiente, se subasta en Puente Genil el arriendo de los derechos de pasage del puente de aquella villa.

#### REMITIDO.

Se nos remite para su publicacion la alocucion siguiente, que ha dirigido á sus administrados el nuevo Ayuntamiento de Aguilar.

AGUILAREÑOS: Al tomar posesion de sus cargos el nuevo Ayuntamiento nombrado por el Excmo. Sr. Capitan general, lo hace con la resuelta intencion y aun confianza de proporcionar un bien inmenso á todos sus conciudadanos, cumpliendo con patriotismo y honradéz la espinosa mision que se le ha cometido.

Agentes sus individuos á ese espíritu de partido que considera como enemigo al que pertenece á distinta opinion política, han sido llamados á realizar las benéficas y conciliadoras miras del gobierno de S. M., y al dirigiros hoy su voz, esperan rechazareis los perdididos consejos de los que desean teneros divididos, y que por el contrario, correreis á colocaros bajo la bandera de orden y conciliacion que es su divisa. Siempre fué origen de grandes desgracias la division entre los vecinos de un mismo pueblo, porque esta hace desaparecer la paz y armonía de las familias, se rompan los lazos de amistad contraidos en la infancia y buya para siempre la tranquilidad del hogar doméstico; mas seria imperdonable locura la de algun iluso que en los momentos de prueba por que nuestra patria atraviesa, se atrevera á poner obstáculos con rencillas y quejas á la obra de salvacion que se está llevando á cabo. Para llenar este fin precioso, demos al olvido el recuerdo de las discordias pasadas y cooperemos todos á devolver al principio de autoridad el prestigio y fuerza que ha menester para conservar el orden, fuente de donde dimanan la justicia, la libertad y el bienestar de los ciudadanos.

Vuestro Ayuntamiento se complace en la idea de que, á vista de tan patriótico objeto, todos sin distincion de clases ni opiniones os apresurareis á prestarle un decidido y leal apoyo, contribuyendo así á que llegue pronto el dia en que se borre hasta el nombre de los partidos que tantos males han causado, y que compactos y unidos como una sola familia, veamos renacer la perdida tranquilidad, único anhelo de todos los hombres honrados.

Aguilar 22 de Agosto de 1856.—El Alcalde 1.º Romualdo del Pozo.—2.º Antonio del Castillo Parejo.—3.º Antonio Maria Maldonado.—4.º Eduardo Estrada Parejo.—REGIDORES, Antonio de Varó Clavijo.—Juan Bautista Burgos.—José Gordillo de Saavedra.—Pedro Lopez Arjona.—Bernardo Alcalá Melero.—Francisco Macabeo Aragon.—Alejandro Gimenez Roca.—Pedro Herrero Muro.—José Maria Maldonado.—Demetrio Claveria Gutierrez.—José Maillos.—Antonio Polonio.—Francisco Luque.—Pedro Chacon.—Ildefonso Cosano.—Antonio Llamas.—Ildefonso Lucena.—José Carmona Franco.

## TRASPORTES.

**DILIGENCIAS UNIDAS.**—En el presente mes salen a Málaga los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, a las 5 de la tarde. Para Lucena salen los días pares a las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente, núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en comaración con los de D. Luis Clarós, banquero en uitar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 25, y 28, Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—**LA ANDALUZA.**—Este coche diligencia hará sus viajes a Lucena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba a las 6 de la tarde. Se espicha en el parador del Sol.

—**DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.**—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los días impares a las cinco de la mañana.

—**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.**—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

—**CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y D. FERRER.**—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—**DE CORDOBA A MONTILLA.**—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 en Aguilar, posada de Santa Brígida, dan razón de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

—**EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.**—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herencia núm. 50.

—**CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID,** de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

## Avisos.

—**PERDIDA.** El que se haya encontrado una cajita de tres cuartas de largo poco mas ó menos y una de ancho que se extravió desde la Puerta Nueva a la del Puente, y un perro entero faldero, de pelo blanco y con algunas manchas rubias, tuerto del ojo derecho y esquilado de medio cuerpo que tambien se extravió en la Puerta del Puente, se servirá avisar a esta redacción donde se manifestará quien es su dueño, el que dará una gratificación.

—**VENTA.** Se vende una tienda de armarios y mostrador todo del mejor gusto, nuevo, no tiene cristales pero si las puertas para poderse los poner, con alacenas abajo y gavetas en el centro, pintada y dorada. Se tratará con D. José Castejon, que vive en la calle de la Candelaria núm. 67.

—**TINTA PARA ESCRIBIR.** En el despacho de este periódico la hay negra superior en botellas de uno y de dos cuartillos y de diferentes colores en botes pequeños ó sin ellos. Tambien se han recibido polvos de salvadera, obleas de pasta y de goma, negras y de colores, lacres de todas clases, plumas, cuadrantes, escuadras, rulos y papel secante y demás

efectos de escritorio, con un abundante surtido de papel de todas clases y tampones y sobres para cartas.

—**CARRUAGES.** Se vende uno lindísimo construido en Paris, con su correspondiente tronco de caballos españoles, dos juegos de guarniciones y libreas para dos criados. Se dá todo junto ó separado. Calle de D. Rodrigo núm. 4, darán razón de ocho á doce de la mañana.

—**SIRVIENTAS.** En la calle de Carreteras núm. 20 se necesitan criadas.

—**INTERESANTE.** Los acreedores de la deuda del personal que quieran enagenar los débitos que tengan a su favor; con sujecion a las liquidaciones que tengan formalizadas por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, podrán entenderse para esta operacion con D. Meliton Saenz de Rialfrécha, calle Empedrada núm. 6.

—**ARRENDAMIENTO.** Desde 1.º de Enero del año próximo de 1857 se arrienda el cortijo nombrado de Cañetejo, situado en la campiña de esta ciudad, de cabida de 416 fanegas 9 celemines su por mayor: la persona que guste tratar sobre el particular y enterarse del pliego de condiciones lo hará con D. Meliton Saenz de Rialfrécha, encargado al efecto.

—**ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE CORDOBA.** En todo el próximo mes de Setiembre se halla abierta en la Secretaria de dicha escuela la matricula para los que, en calidad de alumnos aspirantes a maestros de instruccion primaria deseen cursar en ella el año académico de 1856 a 1857, que empezará en primero de Octubre.

Córdoba 28 de Agosto de 1856.—El Srjo. Genaro la Calle y Berzosa.

—**MUSICA.** Depósito y Copisteria de música vocal é instrumental, a la cuarta parte del precio de copiadura usual, de las óperas y zarzuelas siguientes:

*Operas.*  
Hernani. Norma. Lombardi. Boatrice. Gemma. Maria de Rohan. Marino. Torquato. Lucia. Moyses. Semiramis. Furioso. Capuleto. Linda. Borgia. Belisario. Normani. Senambula. Ganza ladra. Italiana en Argel. Coradino. Chiara. Nina pazza. Scaramuccia. Olivo é Pascual. Cenerentola. Barbero. Elisa é Claudio. Elisira de Amor. Espósitos.

*Zarzuelas.*

Jugar con fuego. Estreno de una artista. Domingo Azul. Valle de andorra. Diamantes de la Corona. Marqués de Coravaca. El Grumete. El Tramoya. El Tio Caniyitas. El Duende. Buenas noches Sr. D. Simon. Adolfo y Clara. Ventas del Puerto. Palos de ciego. Gracias á Dios que está puesta la mesa. Tribulaciones. Dos Venturas. Geroma la Castañero. Por seguir á una mujer. La venganza de Alfonso. El Sacristán de S. Lorenzo. La casa deshabitada.

*Operas para piano y canto.*  
Anna Bolena. Ganza ladra. Cenerentola. Roberto. Devreux. Maria de Rohan. Don Pascual. Capuletti. Hernani. Barbero de Sevilla.

Calle del Portillo, núm. 18, piso inferior, de las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

—**VENTA.** En la calle de la Plata casa núm. 4, se vende un guarda-ropa cómodo para reservar tanto vestidos de Sra. como de hombre: se puede transportar con facilidad, por que se desbarata por medio de tornillos. La persona que pueda acomodarle se avistará con su dueño que vive en la citada casa.

—**VENTA.** La de una Carretela: en la cuesta de S. Benito núm. 8, frente a la calle de Pompeycs se dará razón.

CORDOBA: IMP. Y LIT. DE D. F. GARCIA TENA.

apaleado... cundado por los Mahometanos, entre los que quedó en rehenes por otros cautivos libertados. Fue honrado por Gregorio IX con la púrpura cardenalia. En Cardona fué acometido de su última enfermedad, y murió rico de virtudes y abrasado en caridad en el año de 1240 a los 36 de su edad. Su cuerpo yace en Porcel. Este Santo es abogado especial de las mugeres que están de parto.

—Hoy reza la iglesia del mismo Sto., con rito doble y color blanco.—Mañana de S. Alejo, confesor, con rito semidoble y color blanco.

—**JUBILEO CIRCULAR.** Hoy y mañana en la Iglesia de Trinitarios calzados.

—En la misma Iglesia se celebrará hoy a las diez una solemne funcion al Beato Simon de Rojas; en la que predicará el Sr. D. Francisco Cuhero, Rector y Cura propio de la Iglesia Parroquial de S. Juap.

—Hoy segundo dia del solemne quinario que la hermandad del Ave Maria celebra en la Iglesia de Trinitarios calzados, a las cinco y media de la tarde; predicará el Sr. Lic. D. Miguel Riera, Rector y Cura ecónomo de la Iglesia Parroquial de S. Andrés.

—Hoy y mañana tercero y cuarto dia de Novena de Sta. Rosa de Virbo en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara por el V. O. T. a las cinco y media de la tarde, sin sermón.

—Hoy último dia de Novena de S. Ramon en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del amor hermoso, en el telar de la Asociación.—Mañana Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

**Bolsa de Madrid del 28 de Agosto.**—3 por 100 consolidado a 41,55 y el diferido a 20.

—**CORDOBA.**—Precios en la Alhondiga el día 30. Trigo de 60 a 67 1/2. Cebada de 38 a 40. Garbanzos de 90 a 100. Habas de 42 a 43. Escaña de 27 a 29. Alpisle 54 a 56. Yeros 38 a 39.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 62 a 67. Cebada de 38 a 42. Habas a 44.—Aceite dentro de la ciudad a 41 id. en los molinos a 41. Jabon blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

—**SEVILLA.**—Trigo en la Alhondiga de 70 a 88. Cebada de 40 a 42. Aceite en la Calzada a 47; para el consumo a 49.

—**MALAGA.**—Trigo de 62 a 75; Cebada de 32 a 38. Maiz de 40 a 47. Garvanzos de 78 a 100. Habas de 49 a 54. Yeros a 41. Alpisle a 90. Aceite a 46.

—**GRANADA.**—Trigo de 49 a 57 rs.; Cebada de 31 a 33. Habas de 38 a 39. Maiz de 00 a 00. Aceite de 45 a 46.

### CORREOS.

**MADRID** y su carrera. Llega diariamente a las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los días a la una de la madrugada.

**CADIZ** y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente a las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los días a las 9 de la mañana.

**MALAGA,** Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanqueuz, Rumbia y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

**POZOBLANCO.**—Entra a las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

**FUENTEBEJUNA.**—Entra a igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves a las 11 de la mañana.